

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /////

282.092/80 (Corresponde Nº 1/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de la suma de \$ 182.670.829.-- a la firma "Com.Ar. Co.S.A.I.C.F.e I.", en concepto de actualización de deuda y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 182.670.829.--) a la firma "COM.AR.CO. S. A.I.C.F.e I.", en concepto de actualización de deuda.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Tierra del Fuego)" 1-05-004-4-42-4210-79-01 del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



FELIX...